



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Jurisdiccional del Poder Público
JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Veintiséis de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05-001-31-05-003- 2017-00530-00
Demandante: JUAN DE LA CRUZ BERMUDEZ OLAYA
Demandado: COLPENSIONES
Proceso: EJECUTIVO CONEXO

Verificado el expediente, encuentra el despacho que a folios 56 del plenario, el Despacho mediante auto del 6 de diciembre de 2019, decreto y limito el embargo a la suma de \$ 880.534, suma con la cual se cubre la totalidad de las obligaciones.

Y al revisar el sistema de títulos judiciales del despacho se encontró que existe el título N° 413230003615763 por la suma de \$ 880.534, como consecuencia de lo anterior, se ordena la entrega del título y la terminación del presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION por parte de la entidad ejecutada y se ordena su ARCHIVO previa cancelación en el registro respectivo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Jose Domingo Ramirez Gomez
Juez Circuito
Laboral 003
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56a0f883e441ea65557d4905ceb6d516b564c2b94132533f1e053e0d6b8a0122

Documento generado en 27/07/2021 10:40:30 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**